



## **Bases de la promoción 'Sorteo de 5 vales de compra de 50 euros en Supermercados El Gavilán'**

### **1.- ORGANIZADOR**

Este sorteo gratuito o combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante el SORTEO), está organizado por Supermercados El Gavilán (SHESIL 7 MARKET SPAIN SLU), con CIF B87756078 y domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Segura, 1, Nave 6, 28840 Mejorada del Campo (Madrid).

### **2.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

Este sorteo es de ámbito nacional (España) y podrán participar en él de forma gratuita todas las personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio español, que posean DNI, NIE o Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del premio y cumplan el resto de requisitos establecidos en las presentes bases.

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas de forma laboral o mercantil a la entidad organizadora del sorteo, así como a otras empresas vinculadas directa o indirectamente a la organizadora de la promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso, la empresa organizadora y con los premios a entregar, así como los familiares hasta el tercer grado de todas las personas mencionadas anteriormente.

### **3.- ÁMBITO TEMPORAL**

Esta promoción se desarrollará desde las 00h del día 15 de noviembre de 2021 hasta las 23:59h del día 28 de noviembre de 2021 (hora peninsular), procediéndose a la comunicación de los premiados el 29 de noviembre de 2021 a través de los datos de contacto proporcionados por los participantes y/o los perfiles y cuentas en redes sociales perfil del Supermercados El Gavilán.

### **4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el sorteo se requiere completar los siguientes pasos o requisitos:

1º.- Entrar en el perfil de Facebook de Supermercados El Gavilán (@elgavilansupermercados), seguir a El Gavilán, dar 'me gusta' a la publicación del sorteo y comentar la publicación del sorteo, mencionando a dos amigos animándoles a participar.

2º.- Entrar en el perfil de Instagram de Supermercados El Gavilán (@elgavilansupermercados), seguir a El Gavilán, dar 'corazón' a la publicación del sorteo y comentar la publicación del sorteo, mencionando a dos amigos animándoles a participar.

3º.- Se otorgará una participación en el sorteo por cada comentario en Instagram o Facebook que



reúna los requisitos indicados.

4º.- Todos los participantes que cumplan los requisitos, entrarán en el sorteo de los premios ofertados.

## **5.- PREMIOS Y GANADORES**

Descripción de los premios:

Cinco (5) vales de 50 euros, que podrán ser utilizados para adquirir productos en cualquiera de los supermercados El Gavilán (ver listado de tiendas en <https://elgavilan.es>).

La participación en este sorteo implica que la descripción y características del premio resultan conocidas y aceptadas por los participantes.

Los ganadores dispondrán de 7 días para aceptar la condición de tales respondiendo al mensaje privado, a través de las redes sociales antes mencionadas, con el que se les comunicará el premio. Una vez verificada la condición de ganador, se le facilitarán las instrucciones y/o bonos para el canje de los premios.

Si no se cumplieran cualquiera de los plazos o requisitos anteriores el derecho al premio pasará al siguiente suplente.

Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización a Supermercados El Gavilán para publicar el nombre, apellidos y fotografía de los ganadores en las redes sociales de la empresa y/o en el sitio web <https://elgavilan.es/> con la finalidad de informar sobre las personas ganadoras.

Los premios no son reembolsables ni canjeables por dinero, ni se podrán vender, ceder, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique su comercialización o transacción.

Los premios, en ningún caso podrán ser cambiados, alterados, compensado por otro o cedido a un tercero.

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reserva alguna de las presentes Bases Legales. El participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación.

## **6.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: Supermercados El Gavilán. SHESIL 7 MARKET SPAIN SLU (C/ Segura, 1, Mejorada del Campo, Madrid). Tlf. 91 668 17 97, [lop@elgavilan.es](mailto:lop@elgavilan.es).

Finalidad: Gestionar la participación en esta promoción y gestión de premiados.

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los



datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Legitimación: Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de los datos identificativos de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia de la promoción.

Destinatarios: Los datos de los ganadores serán publicados en la página web y redes sociales de la empresa, pudiendo ser comunicados a los comercios responsables de la entrega o canje de los premios a fin de identificación de los premiados.

Formas de Obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado.

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Imagen
- Datos de contacto
  - No se tratan datos especialmente protegidos
  -

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica.

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email [lopd@elgavilan.es](mailto:lopd@elgavilan.es) o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web: <https://www.aepd.es/>.

Asimismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

## **7.- DESVINCULACIÓN RESPECTO A FACEBOOK E INSTAGRAM**

FACEBOOK e INSTAGRAM no patrocinan, ni avalan, ni administran de modo alguno esta acción, ni están asociados a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Supermercados El Gavilán y no a Instagram o Facebook. Cualquier pregunta,



comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a El Gavilán y no a Instagram o Facebook.

## **8.- CONSIDERACIONES FINALES**

Supermercados El Gavilán se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al Supermercados El Gavilán.

Supermercados El Gavilán y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.